

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
1.1 Por consumo							
1.1.1 Interés compensatorio para consumos revolventes, cuotas fijas y sobregiros ⁽¹⁾							
- Platinum		19.42%	87.76%		19.42%	68.23%	
- Black		19.42%	87.76%		19.42%	68.23%	
1.1.2 Interés compensatorio para disposición de efectivo y casinos ⁽²⁾							
- Platinum		26.68%	87.76%		26.68%	68.23%	
- Black		26.68%	87.76%		26.68%	68.23%	
BENEFICIOS							
2. Disposición de efectivo							
2.1 Límite máximo de disposición de efectivo ⁽³⁾							
- Platinum/Black			Hasta el 100% de la línea de crédito			Hasta el 100% de la línea de crédito	
CATEGORÍAS Y DENOMINACIONES DE COMISIONES ⁽⁴⁾							
3. Membresía							
Membresía Anual al titular ⁽⁵⁾							
- Platinum			S/ 300				
- Black			S/ 420				
Membresía Anual por cada adicional ⁽⁵⁾							
- Platinum		Sin costo			Sin costo		
- Black		Sin costo			Sin costo		
Especial ⁽⁶⁾							
- Platinum		No Aplica			No aplica		
- Black		No Aplica			No Aplica		
4. Servicios asociados a la tarjeta de crédito							
4.1 Envío físico de estado de cuenta ⁽⁷⁾							
- Platinum/Black			S/20.00				

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
5. Uso de canales ⁽⁸⁾							
5.1 Uso de canales complementarios							
5.1.1 Uso de Cajeros Global Net ⁽⁹⁾							
- Platinum/Black	4.99%	S/15.00		4.99%	US\$ 5		
5.1.2 Cajeros en otras redes en Perú y el extranjero ⁽¹⁰⁾							
- Platinum/Black	3.50%	S/ 20		3.50%	US\$ 6		
5.2 Operaciones en Ventanilla ⁽¹¹⁾							
5.2.1 Tiendas Interbank							
- Platinum/Black	4.99%	S/ 20		4.99%	US\$ 6		
6. Entrega de Tarjetas adicionales a solicitud							
6.1 Reposición de tarjeta de crédito ⁽¹²⁾							
- Platinum/Black			S/ 25				
GASTOS							
7. Por seguro de desgravamen ⁽¹³⁾							
- Platinum/Black	0.39%		S/ 20.00			US\$5	
CONCEPTOS QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO ⁽¹⁴⁾							
8. Interés Moratorio nominal anual ⁽¹⁵⁾							
- Platinum/Black	12.42%			9.90%			
TRIBUTOS							
9. Impuesto a las transacciones financieras (ITF) ⁽¹⁶⁾	0.005%			0.005%			Al efectuarse los pagos.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

Notas:

- (1) La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. Año base 360 días. El detalle de tasas se consigna en la hoja resumen del producto.
- (2) La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. Año base 360 días.
- (3) Sujeto a evaluación crediticia del cliente, el porcentaje de disposición de efectivo se informará al cliente cuando se le entregue la tarjeta. El límite de retiro diario en cajeros Global Net en horario diurno (6:00 a.m. - 23:59 p.m.) es de S/ 2,500 y además US\$ 800 y en horario nocturno (00:00 a.m. - 5:59 a.m.) es S/ 850 y además US\$ 480. Adicionalmente podrá realizar retiros en otros canales que Interbank ponga a su disposición.
- (4) Para clientes con facturación tanto en soles como en dólares, aplican las comisiones y gastos indicadas en soles, mientras que para clientes con facturación exclusiva en dólares aplican las comisiones indicadas en soles al tipo de cambio de la fecha de cargo, excepto para las comisiones por uso de cajeros en otras redes en Perú y el extranjero.
- (5) Se carga en la tarjeta de crédito el primer día del último período de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta, según
- (6) Aplica para el titular y sus tarjetas de crédito adicionales, cuando se registren consumos en cada uno de los 12 meses previos al cobro de membresía de cada tarjeta de crédito. Los consumos pueden ser del titular y/o de sus adicionales.
- (7) Por el envío físico del estado de cuenta a la dirección de correspondencia a solicitud del cliente. Se cobra siempre y cuando exista deuda en la tarjeta.
- (8) Para conocer los canales libres de costo para disposición de efectivo ingresa a www.interbank.pe
- (9) La comisión corresponde al uso del cajero automático para disposición de efectivo; no hay cobro de comisión por consulta de saldos, movimientos y pago de servicios
- (10) Se carga por cada operación con su tarjeta de crédito en cajeros automáticos que no sean de la red Global Net.
- (11) La comisión corresponde al uso de la ventanilla para disposición de efectivo; no hay cobro de comisión por consulta de saldos, movimientos y pago de servicios
- (12) Se cobra por cada vez que el cliente solicite la emisión de un nuevo plástico (titular y/o adicional) y/o la emisión de una tarjeta por pérdida, robo, deterioro u olvido de clave secreta, sobre la base de los procedimientos que establezca Interbank.
- (13) Se carga mensualmente el último día de cada período de facturación.
El monto a pagar por el Seguro de Desgravamen se calcula multiplicando la tasa asignada por el promedio de los saldos diarios.
- (14) Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda de conformidad con el Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones vigente.
- (15) Se aplica sobre el saldo pendiente de pago, a partir del día siguiente del vencimiento de tu fecha de pago, siempre y cuando no se haya cumplido con el pago mínimo del mes. El interés moratorio nominal anual es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicado por el BCR, y varía cada 6 meses (mayo y noviembre). Se aplica de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio de la tarjeta de crédito en la moneda correspondiente: MN (Moneda Nacional) y ME (Moneda
- (16) El cobro se realizará por el monto de la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

Información actualizada a Octubre 2024